

CONCEPTO TÉCNICO

Revisión de los Planes de Acción del Comité Departamental del

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA

Vigencia 2026 – 2027 | Regional Tolima

En el marco de la guía PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES Y DISTRITAL DEL SNCRPA.

La Fase III corresponde a la validación técnica del borrador del Plan de Acción, con el fin de garantizar calidad, coherencia y cumplimiento de las directrices del SNCRPA. Esta etapa incluye:

- Revisión interna por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité.
- Análisis de coherencia por la Secretaría de Planeación Departamental o Distrital, asegurando articulación con los instrumentos de planificación territorial.
- Participación de equipos técnicos sectoriales, quienes aportan insumos y verifican la viabilidad de las estrategias.
- Validación final por el SNCRPA nacional, que asegura la conformidad con lineamientos generales y emite observaciones para ajustes definitivos

I. OBJETO DEL CONCEPTO

La Secretaría de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, en ejercicio de sus funciones de apoyo técnico a los instrumentos de planificación departamental, emite el presente concepto técnico con el propósito de valorar la calidad de los Planes de Acción del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) para la vigencia 2026-2027, en cuanto a la coherencia técnica, la calidad de la escritura y la articulación lógica entre las actividades propuestas, sus indicadores y los objetivos estratégicos del sistema.

Esta revisión se enmarca en la Política Pública de Responsabilidad Penal para Adolescentes, fundamentada en el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), y en los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho para la operación del SNCRPA en los territorios.

II. ALCANCE Y PLANES REVISADOS

El presente concepto técnico abarca cinco (5) planes de acción correspondientes a las siguientes líneas estratégicas y dependencias:

- Plan de Acción – Línea Educación (Secretaría de Educación Municipal de Ibagué / MEN): 7 actividades de la Línea Estratégica 3.2 Atención Integral Educativa.
- Plan de Acción – Línea Seguridad e Infraestructura (Policía Metropolitana de Ibagué / ICBF): 4 actividades de la Línea Estratégica 6.2 Seguridad e Infraestructura.
- Plan de Acción – Línea Justicia Restaurativa (Consejo Seccional de la Judicatura / ICBF Regional Tolima): 7 actividades de las Líneas Estratégicas 5.1 a 5.4 Justicia Juvenil Restaurativa.
- Plan de Acción – Dirección de Infancia y Juventud Tolima (Secretaría de Inclusión Social – Gobernación del Tolima): 16 actividades de las Líneas Estratégicas 3.3, 3.4 y 4.1.
- Plan de Acción – Sistemas de Información, Gestión del Conocimiento y Prevención (Secretaría de Gobierno de Ibagué): 6 actividades de las Líneas Estratégicas 2.1, 2.2 y 2.3.

En total se valoraron cuarenta (40) actividades de los planes de acción del bienio 2026-2027.

III. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Cada actividad fue evaluada con base en tres (3) criterios técnicos:

Criterio	Descripción
Bien escrito	Claridad y precisión del lenguaje, uso correcto de la ortografía y la gramática, ausencia de ambigüedades, errores tipográficos o instrucciones internas que no corresponden al instrumento formal.
Coherencia	Consistencia interna de la actividad: que los elementos que la componen (verbo acción, población objeto, propósito, entidades responsables) se articulen de manera lógica y no contradictoria entre sí.
Conexión de ideas	Correspondencia entre el enunciado de la actividad y su indicador de seguimiento: que el indicador mida efectivamente lo que la actividad propone ejecutar, con fórmula de cálculo pertinente.

IV. RESULTADOS POR PLAN DE ACCIÓN

4.1. Plan de Acción – Línea Educación (Línea Estratégica 3.2)

Entidad líder: Secretaría de Educación Municipal de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

Línea Estratégica 3.2 – Atención Integral: Educación				
Actividad	Bien escrito	Coherencia	Conexión	Observación principal
3.2.1 - Vinculación SIMAT	Mejorable	Bueno	Mejorable	La actividad es pertinente, pero el indicador invierte la lógica: el denominador debería ser el total de adolescentes del SRPA, no los que ya están registrados. Hay errores ortográficos ('jóvenes', 'Operdaor').
3.2.2 - Reuniones equipo docente	Bueno	Bueno	Bueno	Bien estructurada. El indicador porcentual es correcto. La articulación con ICBF es explícita y coherente.
3.2.3 - Ruta de egreso	Mejorable	Bueno	Bueno	Objetivo claro. El indicador es adecuado. Se sugiere mayor detalle sobre los mecanismos de implementación de la ruta.
3.2.4 - Informes de recursos Dec. 2383	Mejorable	Mejorable	Mejorable	La redacción mezcla justificación normativa con la acción misma. El indicador ('informe presentado a la Mesa') es válido pero podría añadir criterios de calidad.

3.2.5 - Caracterización pedagógica	Bueno	Bueno	Mejorable	Actividad técnicamente sólida con referencia a decretos pertinentes. Sin embargo, su redacción es extensa y contiene errores tipográficos ('Adolescentes'). La conexión con el indicador es parcial.
3.2.6 - Mesas técnicas de Educación	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad concisa, bien redactada, con indicador porcentual correcto y coherencia total entre actividad e indicador.
3.2.7 - Ruta atención a la diversidad	Mejorable	Mejorable	Deficiente	La actividad es amplia y pertinente, pero el indicador invierte numerador y denominador. Mezcla matrícula SIMAT con garantía pedagógica flexible, generando confusión sobre qué se mide.

Concepto general: El plan de Educación presenta actividades pertinentes y alineadas con el Decreto 2383 de 2015. Se evidencia articulación con el ICBF y los operadores pedagógicos. Las principales debilidades son: (i) la inversión de la lógica del indicador en las actividades 3.2.1 y 3.2.7, (ii) errores tipográficos que deben corregirse antes de la versión definitiva, y (iii) la ausencia de precisión sobre los mecanismos de implementación en la ruta de egreso. En términos generales, el plan tiene una base sólida que requiere ajustes de forma y de construcción de indicadores.

4.2. Plan de Acción – Línea Seguridad e Infraestructura (Línea Estratégica 6.2)

Entidad líder: Policía Metropolitana de Ibagué – ICBF Regional Tolima.

Línea Estratégica 6.2 – Seguridad e Infraestructura				
Actividad	Bien escrito	Coherencia	Conexión	Observación principal
6.2.2 - Estrategia 'Ruta Futuro'	Mejorable	Mejorable	Mejorable	La actividad referencia correctamente el PND 2022-2026. Sin embargo, su redacción es densa y su cobertura temporal es muy corta (mayo-junio). El indicador 'Informes de avance' no cuantifica impacto.
6.2.3 - Red de apoyo comunitario	Mejorable	Bueno	Mejorable	Actividad pertinente. La cobertura geográfica (barrios aledaños a CAE y CIP) es adecuada. El indicador es narrativo sin fórmula porcentual ni unidad de medida objetiva.
6.2.4 - Traslados Art. 89 CIA	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad bien redactada con soporte normativo explícito (Art. 89 CIA). El indicador porcentual es correcto y coherente. La descripción de responsabilidades institucionales es clara.
6.2.6 - Inspección centros privativos	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad sustentada normativamente. Los actores responsables están bien identificados. El indicador de 'informes de avance' es funcional, aunque podría complementarse con métricas de inspección.

Concepto general: Es el plan con menor número de actividades. La actividad 6.2.4 (traslados) es la mejor construida, con soporte normativo claro e indicador porcentual correcto. Las actividades 6.2.2 y 6.2.3 utilizan indicadores de tipo narrativo que deben transformarse en métricas cuantificables. Se llama la atención sobre la actividad 6.2.2, cuya temporalidad (mayo-junio) resulta insuficiente frente a la magnitud del problema que aborda (erradicación de zonas de miedo y comercialización de drogas). Se recomienda ampliar su cobertura temporal o reformularla.

4.3. Plan de Acción – Línea Justicia Restaurativa (Líneas Estratégicas 5.1 a 5.4)

Entidad líder: Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima – ICBF Regional Tolima.

Líneas Estratégicas 5.1 a 5.4 – Justicia Juvenil Restaurativa				
Actividad	Bien escrito	Coherencia	Conexión	Observación principal
5.1.1 - Equipo interdisciplinario JJR	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad bien redactada con soporte institucional sólido (Ministerio de Justicia). El indicador podría precisar el denominador ('total de profesionales en el territorio').
5.1.2 - Implementación Programa JJR	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad técnicamente robusta. El indicador ('casos tratados / total de casos') es pertinente y medible. Se sugiere definir qué se entiende por 'casos atendidos' para evitar ambigüedades.
5.1.3 - Seguimiento y evaluación JJR	Deficiente	Deficiente	Deficiente	La actividad carece de indicador, nombre del indicador y fórmula de medición. Es la única actividad del plan sin ningún mecanismo de verificación definido.
5.2.1 - V Conversatorio Regional JJR	Bueno	Bueno	Bueno	Bien estructurada. La entidad líder aparece incompleta ('Liderado pro el consejo Seccional...'). El indicador invierte la relación lógica: debe ser realizadas/programadas, no programadas/realizadas.
5.2.3 - Actividades enfoque restaurativo	Mejorable	Bueno	Bueno	Actividad pertinente con enfoque en arte, cultura y deporte. El indicador invierte nuevamente el orden del cociente (programadas/realizadas en lugar de realizadas/programadas).
5.3 - Prácticas restaurativas unidades	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad con identificación precisa de las unidades de servicio (MUNAY, CAE CIELO, Villa Isabela). El indicador reitera el error de inversión numerador/denominador.

5.4 - Mesas técnicas JJR	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad clara, con meta cuantificada (8 reuniones bienio). El indicador presenta el mismo error sistemático: numerador y denominador están invertidos en todas las actividades de esta hoja.
--------------------------	-------	-------	-------	--

Concepto general: Este plan presenta un error sistemático y crítico: en la totalidad de las actividades que tienen indicador porcentual (5.2.1, 5.2.3, 5.3, 5.4), el cociente está invertido (programadas/realizadas en lugar de realizadas/programadas), lo que hace que el indicador mida una proporción sin sentido. Adicionalmente, la actividad 5.1.3 no tiene indicador, lo cual es una omisión que debe subsanarse. La actividad 5.1.1 presenta un error tipográfico en el nombre de la entidad líder. Se recomienda revisión integral de todos los indicadores de este plan.

4.4. Plan de Acción – Dirección de Infancia y Juventud Tolima (Líneas 3.3, 3.4 y 4.1)

Entidad líder: Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial – Dirección de Infancia y Juventud – Gobernación del Tolima.

Líneas Estratégicas 3.3, 3.4 y 4.1 – Proyecto de Vida, Recreación y Articulación				
Actividad	Bien escrito	Coherencia	Conexión	Observación principal
3.3.1 - Formación EMPLEATIC	Bueno	Mejorable	Mejorable	Redacción fluida pero mezcla dos acciones distintas. El indicador no tiene fórmula porcentual y contiene instrucciones internas ('COMPROMISO: Socializar...') que no corresponden al plan formal.
3.3.2 - Rutas de emprendimiento SRPA	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad ejemplar. Objetivo, población y componentes bien articulados. Indicador con fórmula porcentual correcta.
3.3.3 - Centros de interés Ord. 034	Bueno	Bueno	Mejorable	Enumeración precisa de oficios. Indicador cuenta 'acciones' cuando la actividad habla de 'centros de interés', generando disonancia en la unidad de medida. Sin fórmula porcentual.
3.3.4 - Unidades: liderazgo y participación	Bueno	Mejorable	Mejorable	Buen planteamiento. El indicador presenta dos fórmulas superpuestas (conteo + porcentual) que generan confusión.
3.3.5a - Gestión convenios SENA-ICBF	Mejorable	Mejorable	Deficiente	Duplicación de ID con la siguiente actividad. Indicador narrativo ('Informe de gestión') no cuantificable.
3.3.5b - Submesas proyecto de vida	Bueno	Bueno	Bueno	Bien definida: cantidad, periodicidad y propósito claros. Indicador sin fórmula porcentual. Corregir numeración duplicada.
3.4.1 - Festivales deportivos y culturales	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad ejemplar. Cantidad, temporalidad, población y propósito explícitos. Indicador porcentual correcto. Solo redundancia menor en redacción del indicador.

3.4.2 - Encuentros por la paz	Bueno	Bueno	Mejorable	Excelente redacción. Indicador bien construido pero le falta el $\times 100$ al final de la fórmula.
3.4.3 - Jornadas deportivas	Bueno	Bueno	Mejorable	Muy bien estructurada. El indicador es tautológico: numerador y denominador expresan lo mismo con términos diferentes.
3.4.4 - Encuentro 'Desafío Guerreros Pijaos'	Bueno	Bueno	Deficiente	Actividad bien planteada. El indicador es una tautología exacta: el numerador y denominador son idénticos.
3.4.5 - Submesas recreación, deporte, arte	Bueno	Bueno	Mejorable	Actividad correcta. El indicador presenta errores tipográficos y denominador equivalente al numerador.
4.1.1 - Mapeo de aliados	Bueno	Mejorable	Mejorable	Buena redacción. El indicador solo cuenta aliados sin medir nivel de cumplimiento frente a una meta.
4.1.2 - Socialización estrategia empleo	Bueno	Bueno	Bueno	Actividad excelente con indicador porcentual bien formulado.
4.1.3 - Ferias de empleabilidad	Bueno	Bueno	Bueno	Muy bien redactada. Error de numeración en seguimiento (aparece como 4.2.1). Indicador porcentual correcto.
4.1.4 - Alianzas estratégicas	Bueno	Mejorable	Deficiente	Pertinente pero con riesgo de redundancia frente a 4.1.1. Indicador sin fórmula porcentual.
4.1.5 - Submesas gestión interinstitucional	Mejorable	Mejorable	Mejorable	Repite el nombre completo de la línea estratégica en el indicador, haciéndolo extenso e ilegible. Indicador porcentual presente pero mejorable.

Concepto general: Es el plan con mayor número de actividades y, en términos generales, el de mejor calidad de redacción. Varias actividades son ejemplares en su construcción (3.3.2, 3.4.1, 4.1.2). Los problemas principales son: (i) duplicación de numeración en la actividad 3.3.5, (ii) tautologías en los indicadores de 3.4.3 y 3.4.4, (iii) omisión del $\times 100$ en la fórmula de 3.4.2, y (iv) un error de numeración de seguimiento en la actividad 4.1.3 (marcada como 4.2.1). Se recomienda revisión de todos los indicadores para garantizar coherencia entre unidades de medida de la actividad y del indicador.

4.5. Plan de Acción – Sistemas de Información, Gestión del Conocimiento y Prevención (Líneas 2.1, 2.2 y 2.3)

Entidad líder: Secretaría de Gobierno de Ibagué.

Líneas Estratégicas 2.1, 2.2 y 2.3 – Sistemas de Información y Prevención				
Actividad	Bien escrito	Coherencia	Conexión	Observación principal
2.1.1 - Solicitud de información SRPA	Mejorable	Mejorable	Deficiente	El indicador mide una acción distinta (sistematización de 2.1.3). Sin fórmula porcentual. Confusión estructural entre actividades 2.1.1 y 2.1.3.
2.1.2 - Mesas técnicas Sistema de Información	Mejorable	Deficiente	Deficiente	Actividad sin indicador definido. No especifica el propósito de las mesas. Imposible de medir y dar seguimiento formalmente.
2.1.3 - Sistematización de información SRPA	Mejorable	Mejorable	Deficiente	Actividad sin indicador definido. El indicador de 2.1.1 la menciona erróneamente, creando confusión entre las dos actividades.
2.2.1 - Capacitaciones en DDHH para SRPA	Mejorable	Mejorable	Mejorable	Error tipográfico en nombre del indicador ('SRP' en lugar de 'SRPA'). Meta ambigua (¿100 capacitaciones o 100%?). Sin fórmula porcentual.
2.2.2 - Talleres de Justicia Restaurativa	Mejorable	Deficiente	Deficiente	Sin indicador definido. Metas con valores inconsistentes (50 en 2026 y 0.5 en 2027). Verbo rector 'aunar esfuerzos' impreciso para instrumento formal.
2.3.1 - Charlas prevención / Entornos Seguros / Festival para Todos	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Agrupar tres acciones distintas en una actividad. El indicador mezcla dos metas (N.º estrategias + cobertura 12.000 ciudadanos). Sigla 'M.I.' sin definir.

Concepto general: Este plan presenta la mayor concentración de actividades sin indicador definido del conjunto revisado: tres de las seis actividades (2.1.2, 2.1.3 y 2.2.2) carecen completamente de indicador. Adicionalmente, la actividad 2.3.1 agrupa al menos tres acciones distintas (charlas de prevención, programa 'Entornos Seguros' y estrategia 'Festival para Todos'), lo que dificulta su seguimiento individual. Se identifican también metas con valores inconsistentes en la actividad 2.2.2 (50 en 2026, 0.5 en 2027), sugiriendo una mezcla de escalas entre porcentaje y fracción. El plan requiere una revisión estructural antes de su aprobación definitiva: asignación de indicadores a todas las actividades, separación de acciones mixtas y corrección de errores tipográficos.

4.5.1. Ajuste de indicadores – Secretaría de Gobierno de Ibagué

A continuación se presentan los indicadores actuales, los problemas identificados y los indicadores recomendados en términos porcentuales para las actividades de este plan:

Actividad	Indicador actual	Problema técnico	Indicador recomendado (porcentual)
2.1.1 Solicitud de información a autoridades	"Consolidar 4 sistematizaciones de información del SRPA durante la vigencia." (Meta: 1)	El indicador mide la sistematización (acción 2.1.3), no la solicitud de información. Sin fórmula porcentual. Confusión entre actividades.	(N.º de solicitudes de información SRPA enviadas a autoridades / N.º de solicitudes de información SRPA programadas) × 100 Meta: 100% por vigencia.
2.1.2 Mesas técnicas Sistema de Información	Sin indicador definido (campo vacío en el instrumento).	Ausencia total de indicador. No es posible hacer seguimiento formal a esta actividad.	(N.º de mesas técnicas de Sistema de Información y Gestión del Conocimiento realizadas / N.º de mesas técnicas programadas por vigencia) × 100 Meta: 100% (4/4 mesas por año).
2.1.3 Sistematización de información	Sin indicador definido (campo vacío en el instrumento).	Ausencia total de indicador. El indicador de 2.1.1 mide erróneamente esta acción, generando confusión estructural.	(N.º de sistematizaciones de información del SRPA elaboradas y presentadas al Comité / N.º de sistematizaciones programadas por vigencia) × 100 Meta: 100% (4 sistematizaciones por vigencia).
2.2.1 Capacitaciones en DDHH para miembros del SRPA	"Capacitaciones miembros del SRP [sic]: Desarrollar 4 capacitaciones." (Meta: 100)	Error tipográfico en nombre del indicador ('SRP' en lugar de 'SRPA'). Meta ambigua: ¿100 capacitaciones o 100%? Sin fórmula porcentual.	(N.º de capacitaciones en DDHH realizadas para miembros del SRPA / N.º de capacitaciones en DDHH programadas) × 100 Meta: 100% (4 capacitaciones por vigencia).
2.2.2 Talleres de Justicia Restaurativa con enfoque terapéutico	Sin indicador definido. Metas inconsistentes: 50 en 2026 y 0.5 en 2027.	Ausencia de indicador. Metas en escalas distintas (porcentaje vs. fracción). Verbo rector 'aunar esfuerzos' impreciso para instrumento de política pública.	(N.º de talleres de Justicia Restaurativa con enfoque terapéutico realizados / N.º de talleres de Justicia Restaurativa con enfoque terapéutico programados) × 100 Meta: 100% por vigencia. Reformular el verbo: 'Realizar talleres de...'
2.3.1 Charlas de prevención / Entornos Seguros / Festival para Todos	"Implementar tres estrategias de prevención (M.I.)... con la finalidad de impactar a 12.000 ciudadanos."	Tres acciones distintas en una sola actividad. Dos metas en un indicador (N.º estrategias + cobertura ciudadanos). Sigla 'M.I.' sin definir.	Se recomienda separar en tres actividades con indicadores independientes: 1. Charlas: (N.º charlas realizadas / N.º charlas programadas) × 100 2. Entornos Seguros: (N.º entornos implementados / N.º entornos priorizados) × 100 3. Festival para Todos: (N.º ediciones realizadas / N.º ediciones programadas) × 100

V. HALLAZGOS TRANSVERSALES

Del análisis de los cinco planes se identifican los siguientes hallazgos de carácter transversal, comunes a dos o más planes:

5.1. Sobre la calidad de la escritura

- Se detectaron errores tipográficos y ortográficos en cuatro de los cinco planes ('Adolecentes', 'jovenes', 'Operdaor', 'soilcitud', 'desarrolladas', 'realizados', 'DICIMEBR E', 'SRP' por 'SRPA'). Estos errores, aunque formales, afectan la imagen institucional del instrumento y deben corregirse en la versión definitiva.
- En el plan de la Dirección de Infancia y Juventud se encontraron notas internas de trabajo ('COMPROMISO:', 'Se sugiere dejar responsables por acción', 'Redacción mejorad') que no corresponden a un instrumento técnico-formal. Estas deben eliminarse del documento definitivo.
- La actividad 5.1.1 del plan de Justicia Restaurativa contiene un error tipográfico en el encabezado ('Liderado pro el consejo...' en lugar de 'por').
- En el plan de la Secretaría de Gobierno de Ibagué, la actividad 2.2.2 usa la expresión 'aunar esfuerzos' como verbo rector, lo que no es propio del lenguaje técnico de un instrumento de política pública. Se recomienda reemplazarlo por verbos de acción precisos como 'Realizar', 'Implementar' o 'Ejecutar'.

5.2. Sobre la coherencia interna de las actividades

- Cuatro actividades del bienio mezclan dos o más acciones distintas en un solo enunciado, dificultando su seguimiento y evaluación: 3.3.1 (formación digital + educación informal TIC), 3.3.5a (gestión de convenios + presentación en mesas), 6.2.2 (política nacional + acción territorial) y 2.3.1 (charlas de prevención + Entornos Seguros + Festival para Todos).
- La actividad 4.1.4 presenta un alto grado de solapamiento conceptual con la actividad 4.1.1. Se recomienda revisar si son efectivamente dos acciones distintas o si pueden fusionarse.
- La actividad 6.2.2 tiene una vigencia de ejecución de apenas dos meses (mayo-junio), lo cual resulta desproporcionado frente al alcance del problema que pretende atender.
- La actividad 2.2.2 del plan de la Secretaría de Gobierno amplía el alcance de la línea estratégica 2.2 ('talleres para miembros del SRPA') a la 'comunidad en general', sin justificación explícita en el instrumento.

5.3. Sobre la conexión actividad–indicador

- Se identificó un error sistemático de inversión del cociente en todos los indicadores del Plan de Justicia Restaurativa (5.2.1, 5.2.3, 5.3, 5.4): el numerador y el denominador están intercambiados. Esto invalida la función medidora del indicador y debe corregirse sin excepción.
- Cuatro indicadores presentan tautologías, es decir, el numerador y el denominador expresan lo mismo: 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5 y 5.4. Un indicador tautológico siempre arroja el 100%, lo que impide el seguimiento real.
- Tres actividades del plan de la Secretaría de Gobierno (2.1.2, 2.1.3 y 2.2.2) carecen completamente de indicador, lo que las hace imposibles de medir formalmente. Sumadas a la actividad 5.1.3 del plan de Justicia Restaurativa, son cuatro actividades en el bienio sin ningún mecanismo de verificación definido.
- El indicador de la actividad 2.1.1 mide la sistematización de información (que corresponde a 2.1.3) y no la solicitud de datos que la actividad describe, generando una confusión estructural entre dos actividades.
- Tres indicadores carecen de fórmula porcentual (3.3.1, 3.3.3, 4.1.1, 4.1.4 y 2.2.1), lo que imposibilita medir el nivel de cumplimiento frente a una meta programada.
- Los indicadores de tipo narrativo ('Informe de gestión', 'Informe de avance trimestral') predominan en los planes de Seguridad y en la actividad 3.3.5a. Si bien pueden ser válidos como medios de verificación, no reemplazan indicadores de impacto o de resultado.

VI. ANÁLISIS Y AJUSTE DE INDICADORES A TÉRMINOS PORCENTUALES

En complemento a las valoraciones cualitativas, esta sección presenta para cada actividad con contenido del Plan de Acción de la Dirección de Infancia y Juventud Tolima el indicador actual, su diagnóstico técnico y el indicador ajustado recomendado en términos porcentuales y medibles, conforme a los estándares del marco de seguimiento y evaluación del SNCRPA.

La fórmula general para todos los indicadores de producto es: $(\text{Realizadas} / \text{Programadas}) \times 100$. El resultado expresa el porcentaje de cumplimiento de la meta programada en el período de vigencia.

Línea Estratégica 3.3 – Proyecto de Vida y Emprendimiento			
ID	Indicador actual	Diagnóstico técnico	Indicador ajustado recomendado
3.3.1	N.º de espacios de formación y procesos de educación informal implementados en marketing digital, programación, IA y TIC (sin fórmula porcentual)	Sin fórmula porcentual. No permite medir cumplimiento frente a meta programada. Mezcla dos componentes en un solo indicador.	(N.º de espacios de formación EMPLEATIC implementados / N.º de espacios de formación EMPLEATIC programados) $\times$ 100. Meta: 100% anual.
3.3.2	N.º de rutas de emprendimiento implementadas y fortalecidas / Rutas programadas $\times$ 100	Indicador bien orientado. Requiere unificación del tiempo verbal (mezcla 'implementadas y fortalecidas' en presente y pasado) y precisión en la unidad de medida.	(N.º de rutas de emprendimiento fortalecidas con jóvenes del SRPA / N.º de rutas de emprendimiento programadas) $\times$ 100. Meta: 100%.
3.3.3	N.º de acciones implementadas para el fortalecimiento de los centros de interés (sin fórmula porcentual)	Disonancia entre actividad e indicador: la actividad habla de 'centros de interés' pero el indicador cuenta 'acciones'. Sin fórmula porcentual.	(N.º de centros de interés del SRPA fortalecidos / N.º de centros de interés programados para fortalecimiento) $\times$ 100. Meta: 100%.
3.3.4	N.º de acciones implementadas / N.º de unidades programadas $\times$ 100 (dos fórmulas superpuestas)	Doble fórmula contradictoria: una cuenta acciones y la otra mide unidades, generando confusión sobre qué se mide realmente.	(N.º de unidades de servicio SRPA fortalecidas en liderazgo y participación ciudadana / N.º de unidades programadas para fortalecimiento) $\times$ 100. Meta: 100%.
3.3.5a (Convenios)	Informe de gestión en las Mesas Técnicas y ante el Comité Dptal. (narrativo, no cuantificable)	Indicador narrativo. Un informe de gestión no es un indicador de resultado ni de producto. No permite comparación entre vigencias.	(N.º de convenios de formación para trabajo y emprendimiento gestionados activamente / N.º de convenios programados para gestión) $\times$ 100. Meta: 100%.
3.3.5b (Submesas)	N.º de submesas técnicas anuales de proyecto de vida y emprendimiento realizadas (sin fórmula porcentual)	Indicador de conteo simple sin denominador ni factor $\times$ 100. No mide cumplimiento relativo.	(N.º de submesas técnicas de proyecto de vida y emprendimiento realizadas / N.º de submesas técnicas programadas anualmente) $\times$ 100. Meta: 100% (4/4 por año).

Línea Estratégica 3.4 – Cultura, Recreación, Deporte y Arte			
ID	Indicador actual	Diagnóstico técnico	Indicador recomendado ajustado
3.4.1	N.º de festivales desarrollados / N.º de festivales programados × 100	Indicador bien formulado. Solo presenta redundancia en el nombre ('realizados' al final del enunciado del nombre del indicador).	(N.º de festivales deportivos y culturales realizados para jóvenes del SRPA / N.º de festivales deportivos y culturales programados) × 100. Meta: 100% (1 en 2026, 1 en 2027).
3.4.2	N.º de encuentros realizados / N.º de encuentros programados (sin × 100)	Fórmula incompleta: falta el factor × 100. El resultado sería una proporción decimal, no un porcentaje.	(N.º de encuentros de actividades por la paz realizados para jóvenes del SRPA / N.º de encuentros de actividades por la paz programados) × 100. Meta: 100% (1 en 2026, 1 en 2027).
3.4.3	N.º de jornadas deportivas realizadas / N.º de jornadas deportivas organizadas × 100	Indicador tautológico: 'realizadas' y 'organizadas' son términos equivalentes. El indicador siempre arrojará 100% sin medir ejecución real.	(N.º de jornadas deportivas realizadas con jóvenes del SRPA / N.º de jornadas deportivas programadas en el plan de acción) × 100. Meta: 100% (3 en 2026, 3 en 2027).
3.4.4	N.º de encuentros 'Desafío Guerreros Pijaos' desarrollados / N.º de encuentros desarrollados en 2027 × 100	Tautología exacta: numerador y denominador son idénticos. El indicador no distingue entre ejecución y programación.	(N.º de encuentros nacionales 'Desafío Guerreros Pijaos' realizados en 2027 / N.º de encuentros nacionales 'Desafío Guerreros Pijaos' programados en 2027) × 100. Meta: 100% (1/1 encuentro).
3.4.5	N.º de submesas 'desarrolladas' / N.º de submesas 'realizadas' × 100 (errores tipográficos + denominador equivalente)	Dos errores tipográficos ('desarrolladas', 'realizados'). El denominador y el numerador usan los mismos términos sin diferencia conceptual.	(N.º de submesas técnicas de recreación, deporte, cultura y arte del SRPA realizadas / N.º de submesas técnicas programadas anualmente) × 100. Meta: 100% (4/4 submesas por año).

Línea Estratégica 4.1 – Gestión y Articulación Interinstitucional			
ID	Indicador actual	Diagnóstico técnico	Indicador recomendado ajustado
4.1.1	N.º de aliados identificados y caracterizados en instancias públicas y privadas (sin fórmula porcentual)	Indicador de conteo sin denominador. No permite medir el nivel de cobertura del mapeo frente	(N.º de aliados públicos y privados identificados, caracterizados y articulados / N.º de aliados públicos y privados

4.1.2	N.º de jornadas de socialización realizadas / N.º de jornadas programadas × 100	a un universo de aliados convocados. Indicador bien formulado. Coherente con la actividad. Se sugiere acortar el nombre del indicador para mayor legibilidad en el instrumento.	convocados para mapeo) × 100. Meta sugerida: ≥80% de aliados convocados mapeados por vigencia. (N.º de jornadas de socialización de la estrategia de empleo y emprendimiento SRPA realizadas / N.º de jornadas de socialización programadas) × 100. Meta: 100%.
4.1.3	N.º de ferias de empleabilidad realizadas / N.º de ferias programadas × 100	Indicador correcto. Error de numeración en el campo de seguimiento (aparece referenciado como 4.2.1 en lugar de 4.1.3). Debe corregirse.	(N.º de ferias de empleabilidad y emprendimiento realizadas para jóvenes del SRPA y sus redes de apoyo / N.º de ferias de empleabilidad y emprendimiento programadas) × 100. Meta: 100% (4 ferias totales en el bienio).
4.1.4	N.º de alianzas establecidas con entidades públicas y privadas (sin fórmula porcentual)	Indicador de conteo sin denominador ni × 100. No permite establecer una meta relativa de cumplimiento. Alto solapamiento con actividad 4.1.1.	(N.º de alianzas estratégicas formalizadas con entidades públicas y privadas / N.º de alianzas estratégicas identificadas y propuestas para formalización) × 100. Meta sugerida: ≥70% de alianzas propuestas formalizadas por vigencia.
4.1.5	N.º de submesas técnicas 'Línea estratégica atención gestión y articulación...' / N.º de submesas técnicas 'Línea estratégica...' × 100 (repetición excesiva del nombre de la línea)	Indicador porcentual presente pero con redacción extremadamente extensa por repetir el nombre completo de la línea estratégica. Dificulta la lectura y el registro en los cortes de seguimiento.	(N.º de submesas técnicas de gestión y articulación interinstitucional del SNCRPA realizadas / N.º de submesas técnicas de gestión y articulación interinstitucional del SNCRPA programadas anualmente) × 100. Meta: 100% (4/4 submesas por año).

Nota metodológica: Las metas expresadas como '≥80%' o '≥70%' corresponden a actividades de mapeo y formalización de alianzas, donde factores externos (disponibilidad de actores, tiempos de negociación) pueden impedir el 100%. Para actividades de ejecución directa (submesas, festivales, jornadas), la meta recomendada es siempre el 100% del total programado.

VII. RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos anteriores, la Secretaría de Planeación y TIC formula las siguientes recomendaciones a las entidades responsables de los planes de acción:

N.º	Recomendación	Aplica a
1	Corregir todos los errores tipográficos y ortográficos detectados antes de la aprobación del instrumento definitivo.	Todos los planes
2	Eliminar del documento todas las anotaciones internas de trabajo que no corresponden al instrumento formal de política pública.	Plan Dirección Infancia y Juventud
3	Invertir el cociente de todos los indicadores del Plan de Justicia Restaurativa, colocando en el numerador las actividades realizadas y en el denominador las programadas.	Plan Justicia Restaurativa (todas las actividades con indicador porcentual)
4	Definir un indicador con nombre, fórmula y meta para la actividad 5.1.3 (Seguimiento y evaluación JJR), que actualmente carece de mecanismo de verificación.	Plan Justicia Restaurativa - Actividad 5.1.3
5	Reformular los indicadores tautológicos de las actividades 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5 y 5.4, diferenciando explícitamente la ejecución (numerador: realizadas) de la programación (denominador: programadas en el plan de acción).	Plans Dirección Infancia y Justicia Restaurativa
6	Completar la fórmula porcentual del indicador de la actividad 3.4.2, añadiendo el factor '× 100' faltante.	Plan Dirección Infancia - Actividad 3.4.2
7	Convertir los indicadores narrativos de los planes de Seguridad (6.2.2, 6.2.3, 6.2.6) en indicadores con fórmula porcentual o al menos en indicadores de producto verificables cuantitativamente.	Plan Seguridad e Infraestructura
8	Separar la actividad 3.3.1 en dos actividades distintas (formación digital y educación informal TIC) para facilitar su seguimiento individual.	Plan Dirección Infancia - Actividad 3.3.1
9	Corregir la duplicación de ID en las actividades 3.3.5, asignando una numeración única a cada acción.	Plan Dirección Infancia - Actividades 3.3.5
10	Revisar la coherencia entre la unidad de medida de la actividad y la del indicador en las actividades 3.3.3, 3.2.7 y 4.1.1, donde el indicador no mide el objeto real de la acción.	Plans Educación y Dirección Infancia
11	Ampliar la temporalidad de la actividad 6.2.2, cuya vigencia actual de dos meses (mayo-junio) es insuficiente frente al alcance del problema que aborda.	Plan Seguridad e Infraestructura - Actividad 6.2.2

12	Revisar si las actividades 4.1.1 y 4.1.4 del plan de Dirección de Infancia son efectivamente acciones distintas o si pueden unificarse para evitar duplicidad de esfuerzos y confusión en el seguimiento.	Plan Dirección Infancia - Actividades 4.1.1 y 4.1.4
13	Definir indicadores con nombre, fórmula y meta para las actividades 2.1.2, 2.1.3 y 2.2.2 del Plan de la Secretaría de Gobierno, que actualmente carecen de cualquier mecanismo de medición.	Plan Secretaría de Gobierno de Ibagué - Actividades 2.1.2, 2.1.3 y 2.2.2
14	Separar la actividad 2.3.1 en tres actividades independientes (charlas de prevención, programa Entornos Seguros y estrategia Festival para Todos), cada una con su propio indicador porcentual y meta verificable.	Plan Secretaría de Gobierno de Ibagué - Actividad 2.3.1
15	Corregir la confusión estructural entre las actividades 2.1.1 y 2.1.3: el indicador actual de 2.1.1 mide la sistematización (2.1.3) y no la solicitud de información. Reasignar cada indicador a la actividad que efectivamente le corresponde.	Plan Secretaría de Gobierno de Ibagué - Actividades 2.1.1 y 2.1.3

VIII. CONCEPTO TÉCNICO – CONCLUSIÓN

La Secretaría de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima valora positivamente el esfuerzo interinstitucional representado en los cinco planes de acción del SNCRPA para la vigencia 2026-2027. Los instrumentos revisados demuestran un conocimiento sólido de la problemática de la responsabilidad penal adolescente en el departamento del Tolima, una articulación amplia de actores institucionales y un enfoque coherente con los principios del Código de la Infancia y Adolescencia y los lineamientos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

No obstante, la Secretaría de Planeación y TIC emite concepto **CONDICIONADO** a la subsanación de las observaciones señaladas en el presente documento, en particular:

- La corrección del error sistemático de inversión del cociente en todos los indicadores del Plan de Justicia Restaurativa.
- La inclusión de indicadores para las actividades 5.1.3, 2.1.2, 2.1.3 y 2.2.2, que actualmente carecen de cualquier mecanismo de verificación.
- La corrección de las tautologías detectadas en los indicadores de los planes de Dirección de Infancia y Justicia Restaurativa.
- La separación de la actividad 2.3.1 en tres acciones independientes con indicadores porcentuales propios.
- La corrección de la confusión estructural entre los indicadores de las actividades 2.1.1 y 2.1.3 del plan de la Secretaría de Gobierno.
- La eliminación de anotaciones internas de trabajo en el Plan de Dirección de Infancia y Juventud.
- La corrección integral de errores tipográficos y ortográficos en todos los planes.

Las entidades líderes de cada plan deberán remitir a la Secretaría de Planeación y TIC una versión ajustada incorporando las observaciones del presente concepto, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del mismo. Una vez validados los ajustes, la Secretaría procederá a emitir el aval definitivo para la implementación del instrumento en el marco del Comité Departamental del SNCRPA.

Proyecto, Luz Mary Patiño Murillo/Contratista

Reviso, Carlos Tole/abogado

Aprobó: Crithian H'E Manuel Jaramillo Muñoz - Dir. Planeación para el Desarrollo.